

DECRETO N° **0582**

NEUQUÉN, **06 JUL 2018**

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos comunica que durante el periodo comprendido entre los días 10 y 25 de julio de 2018, ambos inclusive, hará uso de su licencia ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría de Servicios Urbanos, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. **MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ**, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

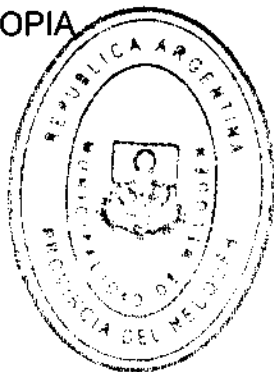
Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Servicios Urbanos** ----- durante el periodo comprendido entre los días 10 y 25 de julio de 2018, ambos inclusive, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. **MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas ----- áreas de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

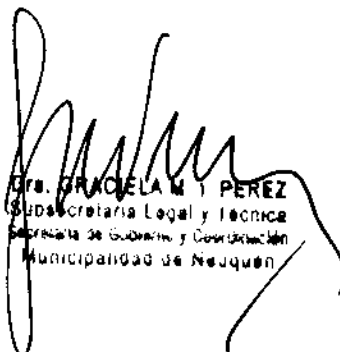
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
ARTAZA.-


Dra. DANIELA M. Y PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2192
Fecha 20.107.2018